Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 5805/2019 Fecha: 27-08-2019
Fedatario: Víctor Almonacid Lamelas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos
Servicio de Presupuestos

Visto el expediente número 2019038766 relativo a la **modificación presupuestaria nº 45/2019** modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (262.462,24 €),** ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juverntud y Desarrollo Local, de inicio de expediente de modificación presupuestaria modalidad Generación de Crédito por importe de 262.462,24€, por la subvención concedida a esta Corporación por Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 23 de julio de 2019.

2) Por Decreto del Primer Teniente de Alcalde, con delegación genérica en el Área de Promoción y Desarrollo Local número 739/2019, de 8 de mayo se resolvió aprobar como proyecto a presentar al Programa de Fomento del Empleo Agrario – Zonas Rurales Deprimidas 2019 el denominado **"Cauces de Travesía Urbana en el medio rural, La Laguna 2019"**, cuya cuantía asciende a 271.364,88 €, según el siguiente detalle:

PROYECTO	Nº Trabajadores	Subvención a solicitar	Costes personal no subvencionable	Costes materiales no subvencionables	Total aportación municipal	COSTES TOTAL
"Cauces de Travesía Urbana en el medio rural. La Laguna 2019"	82	262.462,24	7.402,64	1.500,00	8.902,64	271.264,88

3) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 212/2019, de 10 de mayo, se resolvió solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión de subvención por importe de 271.364,88 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 82 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra "Cauces de Travesía Urbana en el medio rural, La Laguna 2019", así como aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los costes no subvencionables, tanto derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como de materiales por importe de 8.902,64 €.

4) En cuanto a la aportación municipal al citado proyecto, consta documento contable RC con número de documento 12019000025368, para "APORTACION MUNICIPAL (PARTE NO SUBVENCIONABLE) PROY.CAUCES DE TRAVESIA URBANA EN EL MEDIO RURAL LA LAGUNA 2019", por importe total de 8.902,64 €.

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :27/08/2019 14:11:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 002EC01C30B931E49D520731E0E5BA8337EF9080 en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019038766

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE 27-08-2019 13:54 SELLO AYTO LA LAGUNA ASIENTO 5805/2019. 2019 - LIBR27-08-2019 13:54

5) Mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 23 de julio de 2019, se concede subvención a esta Corporación, por importe de 262.462,24 €, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 82 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivada de la ejecución del proyecto **"Cauces de Travesía Urbana en el medio rural, La Laguna 2019"**.

6) El compromiso firme de aportación del Servicio Público de Empleo Estatal tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 42100 "Transferencias Corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal".

7) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar Crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Lc Base 17ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal, con fecha 27 de agosto de 2019.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria nº 45/2019** modalidad **generación de crédito por compromiso firme de aportación**, por importe de **doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos euros con veinticuatro céntimos (262.462,24 €),** con motivo de la subvención otorgada mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 82 trabajadores desempleados para la realización de la obra o servicio de interés general y social derivadas de la ejecución del proyecto **"Cauces de Travesía Urbana en el medio rural, La Laguna 2019"**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			**Denominación**	**Importe €**
190	17100	1430096	Servicios Municipales - Parques y Jardines – Retribuciones otro personal. AFECTADO	197.515,94
190	17100	1600096	Servicios Municipales - Parques y Jardines – Seguridad Social. AFECTADO	64.946,30
			TOTAL	**262.462,24**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	**Denominación**	**Importe €**
421.00	Transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal	262.462,24
	TOTAL	**262.462,24**

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :27/08/2019 14:11:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 002EC01C30B931E49D520731E0E5BA8337EF9080 en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019038766

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE 27-08-2019 13:54 SELLO AYTO LA LAGUNA ASIENTO 5805/2019. 2019 - LIBR27-08-2019 13:54

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :27/08/2019 14:11:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 002EC01C30B931E49D520731E0E5BA8337EF9080 en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019038766

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE 27-08-2019 13:54 SELLO AYTO LA LAGUNA ASIENTO 5805/2019. 2019 - LIBR27-08-2019 13:54